

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Lunes 23 de noviembre de 2020 Sec. IV. Pág. 57007

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43132 SAGUNTO

Doña Arantxa Chiner Escuin, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 6 de Sagunto, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) – 000596/2020, habiéndose dictado en fecho cinco de octubre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. Victor Moreno Campos, auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de Ionut Sergiu Laz Cozma, con DNI 46076797-T.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedaran sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Julian Berzal Jiménez, con DNI n.º 24302625-C, domicilio Plaça Jardi, 11, bajo izda., de Albal (Valencia) teléfono 961270704 y correo electrónico julianberzal@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador. El presente Edicto tiene carácter gratuito.

Sagunto, 3 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Arantxa Chiner Escuin.

ID: A200057620-1